

BASES DEL SORTEO CONCIERTO HAKUNA

Es requisito para participar en la promoción “Concierto Hakuna” (en adelante, la “Promoción”) la aceptación de las presentes bases en su totalidad (en adelante, las “Bases”). La lectura de las presentes Bases presupone su aceptación.

Primera. - Compañía organizadora

La Promoción será organizada por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU (en adelante, “Fundación CEU”), con CIF G28423275 y domicilio social en C/ ISAAC PERAL Nº 58 28040 MADRID, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación con número registral 60.

Segunda. – Periodo Promocional

La Promoción tendrá lugar en Instagram del 28 de diciembre de 2023 a las 09:30, hasta el 02 de enero de 2024 a las 23:59. Los ganadores se comunicarán el día 3 de enero de 2024 en Instagram.

Tercera. - Legitimación del participante

Participarán en la presente Promoción personas físicas mayores de edad y residentes en el Reino de España que acepten las condiciones, faciliten sus datos y cumplan la mecánica de la Promoción establecida en las presentes Bases.

Para poder participar en la promoción se tendrán que cumplir las siguientes condiciones:

- Ser **seguidor de @fundacion_ceu** en Instagram.
- Ser **seguidor de @hakunagroupmusic** en Instagram.
- **Comentar el post de Instagram de @fundacion_ceu del anuncio del sorteo del Concierto Hakuna en el WiZinCenter el día 6 de enero de 2024**
Responder a la pregunta planteada: **¿Qué esperas de este concierto de Hakuna?**
- **Mencionar a un amigo con usuario de Instagram**
- **Utilizar el hashtag #CEUyCapricho.**

Todas las condiciones deben acreditarse para poder ser ganador de uno de los premios.

Cuarta. - Mecánica de la Promoción

Durante el **Periodo Promocional** los usuarios que quieran participar tendrán que: responder al post de Instagram de la pregunta a través de su cuenta personal siguiendo con las condiciones de participación anteriores.

Una misma cuenta de Instagram (usuario de la red social) podrá participar una única vez. La participación en la Promoción de forma fraudulenta (uso de robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación de la Promoción, sin derecho, en su caso, al Premio asignado en comisión de fraude o engaño.

Todos los usuarios que cumplan las presentes Bases, podrán ser elegidos como ganadores en el sorteo. Un Jurado del CEU elegirá por sorteo diez (10) ganadores y dos (2) suplentes que sustituirán por orden de elección a los ganadores en caso de que éste rechazase la participación o no estuviese legitimado para participar en el Concurso.

En el caso de que alguno de los ganadores o correspondientes suplentes rechace el Premio o no reúna los requisitos establecidos en las presentes Bases, no podrá obtener el Premio, no estando obligada Fundación CEU a entregar el respectivo Premio a ningún otro participante de la promoción o tercero.

Quinta. - Condiciones de los ganadores

Sólo podrán participar en la presente Promoción aquellas personas físicas (i) mayores de edad, (ii) residentes en España en posesión de DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del Premio.

Estos hechos deberán ser acreditados debidamente a Fundación CEU a su petición y en el plazo determinado por ésta, en caso contrario podrá ser descalificado. Los participantes que no cumplan todos los requisitos y condiciones que se detallan en las presentes Bases no tendrán derecho al Premio.

Fundación CEU, una vez seleccionados los ganadores:

- Se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram el día 03 de enero de 2024, solicitando los datos necesarios para la entrega del premio vía email. En caso de no facilitar estos en 24h, se contactará con los suplentes.

En el supuesto caso de que el/los suplente/s tampoco cumpliera/n las condiciones señaladas anteriormente, el premio se considerará desierto.

- Una vez confirmados los diez ganadores, **se publicarán sus nombres de usuario y menciones en la cuenta de Instagram @fundacion_ceu** a través de un story o en el propio post del concurso.

Sexta. - Gestión de la entrega del premio

Los ganadores recibirán vía email los detalles para poder gestionar la entrega de su premio.

Séptima. – Premios

1. **10 entradas dobles para asistir el día 06 de enero de 2024 a las 21:00h al concierto de Hakuna Music que se celebrará en Madrid en el Wizink Center.** Habrá 10 ganadores a quienes les corresponderá 1 entrada doble para cada uno. La persona premiada podrá

acudir con algún familiar o amigo invitado de manera altruista. No podrá revender las entradas, ni lucrarse con ellas.

El Premio incluye solo lo detallado anteriormente, no asumiendo Fundación CEU ningún gasto en el cual pudiera incurrir algún ganador por cualquier otro concepto.

Octava. - Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Los participantes otorgan a Fundación CEU de manera gratuita todos los derechos de propiedad intelectual, en especial los derechos de reproducción y comunicación pública, para poder utilizar públicamente a través de los diversos medios de prensa, publicaciones a través de Internet y redes sociales, los textos y datos personales con los que participan en la presente Promoción.

Con la participación en la Promoción, y, por ende, con la aceptación por su parte de las presentes Bases, cada participante reconoce que es el autor de las respuestas con las que participa en la Promoción, que se trata de una obra original e inédita y que no infringe derechos de terceros, sea de la naturaleza que sean. A este respecto, cede a Fundación CEU los derechos de propiedad intelectual de reproducción y de comunicación pública en su modalidad de puesta a disposición del público, para que Fundación CEU pueda poner a disposición del público en sus medios (ya sean digitales o en papel), lo que incluye también el derecho de distribución, los textos con los que participa.

Fundación CEU no se responsabiliza de los posibles contenidos que los usuarios pudieran consignar como respuestas, que tiendan a ser difamatorios, injuriosos, obscenos, amenazadores, xenófobos, que inciten a la violencia, sean discriminatorios o que de cualquier otra forma atenten contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales, y procurará descartar aquellas respuestas que pudieran incurrir en ello.

Novena. - Protección de datos personales

Fundación CEU le informa de que, mediante la aceptación de estas Bases, los datos personales que se recojan durante el transcurso de la Promoción formarán parte de un fichero de su titularidad y serán tratados solo con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción. Los participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiéndose a Fundación CEU por escrito a la siguiente dirección: FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU C/ Tutor nº 35, 28008 Madrid (España), poniendo como referencia "Protección de Datos/CEU Talks – Concierto Hakuna.

Asimismo, y con el fin de gestionar la participación de los interesados en la presente Promoción, informamos mediante estas Bases, y de conformidad con la normativa aplicable, de que los datos de los participantes podrán ser cedidos a terceras empresas que participen en la gestión y organización de la presente Promoción, para lo cual se requerirá su conformidad con lo estipulado en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos de carácter personal facilitados por los concursantes para participar en la presente promoción deberán ser veraces y exactos.

El participante da su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y apellidos) en la página Web de la Intranet de CEU y redes sociales de Fundación CEU, en el caso de que resulte Ganador.

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos.

Décima. - Responsabilidades

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del Premio descrito, Fundación CEU no se compromete a sustituirlo por otro de igual valor o superior.

Ni Fundación CEU, en su caso, ni las empresas colaboradoras en la presente Promoción, serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio.

Fundación CEU se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

Se establece un periodo máximo de 2 semanas a contar desde la finalización del Periodo Promocional para la recepción de reclamaciones que deberán ser remitidas a Fundación CEU, transcurridas estas dos (2) semanas no se atenderá ninguna reclamación relacionada con esta Promoción.

La participación en el presente concurso tendrá carácter gratuito, de manera tal que para participar en el mismo no es necesario el desembolso de cantidad dineraria alguna.

Fundación CEU no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con esta promoción, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad por las posibles pérdidas sufridas por los participantes en relación con el Premio y demás aspectos en este concurso. Asimismo, Fundación CEU no tendrá ninguna responsabilidad sobre el Ganador derivada de cualquier daño o perjuicio que estos pudieran sufrir durante o como consecuencia del premio entregado.